



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030094183

Fecha Radicado: 2025-02-28 08:31:03.0

Medellín, 28/02/2025

Señores

INVERSIONES MEJIA Y SALAZAR & CIA. S.C

NIT 9002573486

CR 48 N 19 SUR 196

CARRERA 32 C 7 A 35 APTO 303

Asunto: Información sobre disminución temporal de sanciones e intereses generados por las obligaciones tributarias en mora.

Estimado/a contribuyente:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia invita a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, en especial, con el pago del **Impuesto Vehicular**.

Si tiene pendiente el pago de impuesto vehicular de alguna vigencia anterior, este es el momento perfecto para regularizar su situación y evitar mayores costos. Aprovecha **la disminución temporal del 70% en sanciones e interés**, y pague sus obligaciones tributarias.

¡No deje pasar esta oportunidad! Su contribución es esencial para el desarrollo de nuestros programas sociales, como la entrega de alimentos a personas mayores y familias en situación de vulnerabilidad, el programa de Alimentación PAE, el apoyo a pequeños productores agropecuarios, entre otros.

Para más detalles sobre cómo acceder a este beneficio y realizar su pago, visite nuestra página web www.vehiculosantioquia.com.co o comuníquese con nosotros al teléfono (604) 444 46 66.

Cordialmente,

OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

